

**COMISIÓN ARBITRAL
CONVENIO MULTILATERAL
DEL 18.8.77**

BUENOS AIRES, 13 de noviembre de 2019.

RESOLUCIÓN GENERAL (C.A.) N° 12/2019

VISTO y CONSIDERANDO:

La Resolución General N° 84/02 que establece el Sistema de Recaudación y Control de Agentes de Recaudación (SIRCAR) y la Resolución General N° 7/2014 que incorporó la modalidad "quincenal" para la presentación y pago de las declaraciones juradas de percepciones y retenciones de los agentes incorporados; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el SIRCAR los agentes de retención y percepción, generan y presentan sus declaraciones juradas de las retenciones y percepciones practicadas en cada jurisdicción conforme a los regímenes y normas que cada una de ellas tienen establecidos, ingresando el pago en sede única.

Que es necesario establecer el cronograma de vencimientos para el año 2020.

Por ello,

**LA COMISIÓN ARBITRAL
(CONVENIO MULTILATERAL DEL 18.08.77)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Establécese el calendario de vencimientos que se detalla en el anexo de la presente, para la presentación de declaraciones juradas y pago por parte de los agentes de retención y percepción del impuesto sobre los ingresos brutos incluidos en el SIRCAR, durante el ejercicio fiscal 2020.

ARTÍCULO 2°.- Establécese que de fijarse un nuevo feriado nacional o día no laborable que coincidiera con un día de vencimiento fijado en el calendario del anexo de la presente, dicha fecha operará el día hábil inmediato siguiente al mismo. En tal caso, también se correrán sucesivamente los subsiguientes días de vencimiento de ese mes.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación, notifíquese a las jurisdicciones adheridas y archívese.



**FERNANDO MAURICIO BIALE
SECRETARIO**



**ROBERTO JOSÉ ARIAS
PRESIDENTE**

COMISIÓN ARBITRAL
 CONVENIO MULTILATERAL
 DEL 18.8.77

Anexo
 Sistema SIRCAR
 Calendario de Vencimientos - Año 2020

MES	PRIMERA QUINCENA		SEGUNDA QUINCENA Y MENSUAL	
	Nº DE CUIT CON TERMINACION		Nº DE CUIT CON TERMINACION	
	0-1-2-3-4	5-6-7-8-9	0-1-2-3-4	5-6-7-8-9
ENERO	22.01.2020	23.01.2020	10.02.2020	11.02.2020
FEBRERO	26.02.2020	27.02.2020	09.03.2020	10.03.2020
MARZO	25.03.2020	26.03.2020	08.04.2020	13.04.2020
ABRIL	22.04.2020	23.04.2020	08.05.2020	11.05.2020
MAYO	22.05.2020	26.05.2020	08.06.2020	09.06.2020
JUNIO	22.06.2020	23.06.2020	08.07.2020	13.07.2020
JULIO	22.07.2020	23.07.2020	10.08.2020	11.08.2020
AGOSTO	24.08.2020	25.08.2020	08.09.2020	09.09.2020
SEPTIEMBRE	22.09.2020	23.09.2020	08.10.2020	09.10.2020
OCTUBRE	22.10.2020	23.10.2020	09.11.2020	10.11.2020
NOVIEMBRE	24.11.2020	25.11.2020	09.12.2020	10.12.2020
DICIEMBRE	22.12.2020	23.12.2020	08.01.2021	11.01.2021